



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1471 (04 de septiembre de 2019)

«Por medio de la cual se publican las condiciones para la selección de la obra ganadora del X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE PREMIACIÓN»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 083, «Por medio de la cual el Instituto Distrital de las Artes - Idartes da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2018 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto las condiciones específicas de participación de la convocatoria, se designaron los artistas nominados de la convocatoria en mención de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 1150 del 4 de septiembre de 2018.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución 047 del 21 de enero de 2019, se asignaron los estímulos para la producción de las obras de cada uno de los nominados.

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes procedió a publicar la Resolución No. 148 de 19 de febrero de 2019, por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución 1150 del 04 de septiembre de 2018.

Que de acuerdo con las condiciones de la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE NOMINACIÓN el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, publicará las condiciones de la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE PREMIACIÓN.

Que las ocho (8) propuestas nominadas al X PREMIO LUIS CABALLERO, pondrán en escena pública los resultados de sus investigaciones entre septiembre de 2019 y abril de 2020. De estos ocho (8) proyectos se seleccionará al ganador del X Premio Luis Caballero.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario realizar la publicación de las condiciones para la selección de la obra ganadora del X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE PREMIACIÓN del Programa Distrital de Estímulos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1471
(04 de septiembre de 2019)

«Por medio de la cual se publican las condiciones para la selección de la obra ganadora del X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE PREMIACIÓN»

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Publicar las condiciones para la selección de la obra ganadora del X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE PREMIACIÓN del Programa Distrital de Estímulos.

ARTÍCULO 2º: Adoptar los términos y condiciones específicas de la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE PREMIACIÓN, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El ganador deberá cumplir con los deberes establecidos en el ítem *Derechos y deberes específicos de los ganadores* de las condiciones específicas de participación en la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN.

ARTÍCULO 4º: El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades de la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), tanto la presente la presente Resolución, como de la información concerniente a la convocatoria X PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE PREMIACIÓN.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 04 de septiembre de 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Maria Catalina Rodriguez Ariza- Gerente de Artes Plásticas y Visuales
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co